

Sesión: Segunda Extraordinaria
Fecha: 2 de junio de 2014
Orden del día: Punto número 6.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Segunda Sesión Extraordinaria del día dos de junio de dos mil catorce.

Comité de Información

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Toda vez que el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, se publicó en el año 2008 (ACUERDO N° CG/41/2008) y sólo se ha efectuado una adecuación en el año 2009 (Acuerdo N° CG/20/2009), el documento que establece los procedimientos internos en cuanto al derecho de acceso a la información, las obligaciones de difundir la información pública de oficio, así como garantizar el derecho a la autodeterminación informativa, ha sido superado por la publicación de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y con la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como la emisión de diversos lineamientos por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios -INFOEM-, en razón de lo anterior, la Unidad de Información propone:

1. Modificar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, según la estructura del modelo que se adjunta o;

2. Solicitar al Consejo General la abrogación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México y sólo extraer la parte conducente a las sesiones del Comité de Información, para elaborar un nuevo proyecto y aprobarlo como Reglamento de Sesiones del Comité de Información del Instituto Electoral del Estado de México y presentarlo posteriormente al Consejo General.

Se adjunta el proyecto de estructura de modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, para su análisis, propuestas y comentarios en sesiones posteriores.